

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En Totalán a día veintisiete de Julio de dos mil dieciocho.

Siendo las once horas y previamente convocados al efecto se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria los señores concejales, D^a. Brígida Cañas Alcaide, D^a. M^a. Dolores López Alcaide y D. Alfredo Alcaide Castillo, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Escaño López y asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. Luis Antonio Salto Romero, que da fe del acto.

Los señores D. Sergio Alcaide, D. Pablo Gómez y D^a. Mercedes Alcaide excusan su asistencia.

Seguidamente el Sr. Presidente saluda a los asistentes y declara abierta la sesión, pasándose al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes acuerdos y resoluciones:

1.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción contra la misma, comprensiva de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Junio de 2.018 y no habiendo ninguna, es aprobada por unanimidad de los ediles que asistieron a dicha sesión.

2.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da conocimiento de las siguientes Resoluciones;

Nº. 97/2018, de 26 de Junio, concediendo licencias de obra menor a A.A.C. en Calle Pasionaria, a MC.P.G. en C/ Cura José Barroso y D.CH. en P. 51 Polg.2.

Nº. 98/2018, de 26 de Junio, aprobando diversos gastos presupuestarios.

Nº. 99/2018, de 27 de Junio, sobre creación de la Unidad Técnica de Asistencia en los procedimientos de contratación abiertos, simplificados y sucintos del 159.6 de la LCSP.

Nº. 100/2018, asignado al personal de los Servicios operativos municipales D. J. R.L. y J.S.L. a la obra Ensanche Calle Fuente de la Teja.

Nº. 101/2018, de 5 de Julio, acordando la solicitud de adhesión de este Municipio al Plan de Asistencia Económica Municipal de 2018 y aceptar la subvención de 45.000 € asignada.

Nº. 102/2018, de 10 de Julio, designando a personal de los servicios operativos municipales J.R.L. y J.S.L. en las obras Puesta en Valor Turístico del Dolmen del Cerro de la Corona de Totalán.

Nº. 103/2018, de 6 de Julio, accediendo al cambio de titularidad del contador4 de agua en C/ Enrique Castillo a nombre de P.C.C.B.

Nº. 104/2018, de 10 de Julio, autorizando diversos traslados de restos en el Cementerio de nicho a osario, a los relacionados en la misma.

Nº. 105/2018, aprobando el contrato menor de suministro del menú para la Escuela Infantil de Totalán y contratando con la empresa Ana Jacqueline Arbelo Foliadoso con sede social en Vélez-Málaga por Catering Paula Rocío y financiado directamente por la Junta de Andalucía con aportaciones de las familias con alumnos matriculados.

Nº. 105/2018, de 16 de Julio, aprobando diversos gastos presupuestarios.

Nº. 106/2018, de 17 de Julio, solicitando subvención a la Diputación Provincial de Málaga para la XXV Semana Cultural por importe de 12.000 €.

Nº. 107/2018, de 18 de Julio, aprobando el Plan de Seguridad y Salud de la obra Construcción Aljibe para riego y Almacén en C. Fútbol Mpal. PO-107/2017.

Nº. 108/2018, de 18 de Julio, concediendo licencias de obra menor a B.M.C. en C/ Antonio Gallero, M.A.M.S. en C/ Los Castillos y licencia de legalización y finalización vivienda en C/ Arroyuelo a M.R.F. y M.A.F.

Nº. 109/2018, de 19 de Julio, concediendo acometida agua para obra con contador a M.R.F. en C/ Arroyuelo.

Nº. 110/2018, de 19 de Julio, concediendo a J.M.R.F., autorización para permanencia en nicho difunto FRC.

Nº. 111/2018, de 20 de Julio, sobre adhesión al proyecto Europeo de Renovación del alumbrado público en la comarca de la Axarquía, solicitando subvenciones para el mismo y remitir copia de la resolución a la Diputación Provincial y Mancomunidad de Municipios.

Nº. 112/2018, de 20 de Julio, aprobando las bases reguladoras para la selección de personal de la Escuela Infantil Azahar de este Municipio para el próximo curso escolar.

Nº. 113/2018, de 24 de Julio, aprobando la modificación de las bases reguladoras reguladas en la anterior resolución.

Nº. 114/2018, de 25 de Julio, aprobando el proyecto técnico de la obra AEPSA Ordinario 2018, Mejora Infraestructuras Campo de Fútbol Mpal. Fase III. Totalán, con un presupuesto de 76.537,32 € (50.223,52 € para mano de obra desempleada del INEM-SEPE y 1.202,04 € para mano de obra desempleada del Ayuntamiento y 25.111,76 € para la adquisición de materiales) y solicitud de las subvenciones correspondientes al INEM-SEPE y a la Diputación Provincial de Málaga.

Los asistentes quedan enterados.

3.-INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En primer lugar, con respecto a la ejecución trimestral correspondiente al 2ºT/2018, se indica que se inicia con unas existencias iniciales de fondos de 321.720,18 € al comienzo del ejercicio, se han ingresado un total de 581.182,90 € al Presupuesto y 102.183,30 € en Conceptos no presupuestarios, y pagado un total de 423.383,02 € del Presupuesto y 44.261,59 € de Conceptos no presupuestarios, con lo que a 30 de Junio de 2018 había unas existencias totales de 547.441,77 €.

La deuda viva pendiente al 30 de Junio de 2018 es de 16162.729,93 €, y el importe del pago de la misma para este SEGUNDO trimestre asciende a 4.786,20 €. (Esta deuda corresponde al anticipo reintegrable en 10 años concedido por la Excma. Diputación Provincial de Málaga).

El perfil de vencimiento de la deuda en los próximos diez años, en tanto que no varíen las condiciones actuales que obliguen a solicitar nuevos créditos, está en torno a la amortización anual de 19.144,77 € hasta el año 2.026, quedando cancelada íntegramente la deuda en esta fecha. Si bien, conforme a lo dispuesto legalmente y siempre que se den las circunstancias exigidas, existe obligación de destinar el importe del superávit presupuestario a amortización de deuda, con lo que si ello se lleva a cabo y no se cae en déficit presupuestario ó se llevan a cabo obras correspondientes a inversiones financieramente sostenibles, las amortizaciones de deuda harán que la misma sea cancelada con anterioridad a las fechas previstas.

Por otro lado, el periodo medio de pago correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018 (**PMP 2T2018**) presenta una ratio de operaciones pagadas de 16,91 días y de operaciones pendientes de pago a 30 de Junio de 13,52 días, lo que supone una media de 16,43 días. De esta forma, podemos afirmar que el pago a proveedores durante dicho periodo está en 16,43 días de media desde que la factura es presentada en el registro correspondiente (o conformada por la Concejalía del Área ó Alcaldía).

Durante este segundo trimestre del ejercicio se han pagado a proveedores (capítulos II y VI del presupuesto), 158.364,79 €, quedando pendientes de pago al final del periodo (30 de Junio de 2018) la cantidad de 26.264,82 €.

Los asistentes quedan informados.

4.-MOCIONES.-

No ha sido presentada ninguna moción.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formula ninguna.

De esta forma y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto y levanta la sesión a las once horas y veintidós minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual se extiende la presente acta que firma conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Miguel Ángel Escaño López

Luís Antonio Salto Romero

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada el día veintisiete de Julio de dos mil dieciocho ha sido aprobada en sesión celebrada el día catorce de Septiembre de dos mil dieciocho y queda transcrita en los folios de papel oficial de la Junta de Andalucía números MA.702413 al MA.702415, ambos inclusive. Doy fe en Totalán a día catorce de Septiembre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO